ES COPIA

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 7 de septiembre de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP - UVM N° 082/2021, mediante el cual la Coordinación de Innovación y Articulación Tecnológica solicitó la conformación de un equipo de trabajo para la implementación del Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, el cual fue dispuesto mediante Resolución R.N°59/2021 y;

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

CONSIDERANDO:

Que la puesta en marcha del Digesto Administrativo requirió de la articulación de diferentes áreas, por lo que, el equipo de trabajo se compuso de agentes no docentes, autoridades y miembros del área de informática.

Que se sugirió la incorporación del Sr. Renzo Olguín al equipo de trabajo del Digesto Administrativo, pero se halló incompatibilidad entre su puesto como Consejero de Escuela de Ingeniería – Asambleísta por el claustro alumno, y la pertenencia al equipo de trabajo antes mencionado.

Que tras haber presentado su renuncia y la misma aceptada por RESOLUCIÓN C. ESC.ING. Y CS. AMB. Nº34/2021, el Sr. Renzo Matías Olguín Quiñonez, DNI 34.104.613, se incorpora al equipo de trabajo del Digesto Administrativo, cumpliendo funciones hasta la fecha.

Que Secretaría General considera realizar una resolución ampliatoria para incorporar al Sr. Olguín como parte del equipo de trabajo de Digesto Administrativo, y eleva al Señor Rector para su consideración y posterior autorización de protocolización.

Que Rectorado presta conformidad a lo solicitado y remite a Departamento de Despacho para emisión de acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AMPLIAR Resolución R.N°59/2021.

ARTÍCULO 2°: DISPONER el ingreso al Equipo de Trabajo para la elaboración del proyecto de Digesto Administrativo y puesta en marcha del mismo, por parte del:

Equipo de Apoyo Técnico- informático a:

- Área informática: Renzo Matías Olguín Quiñonez, DNI 34.104.613

Desde el 24 de noviembre de 2021 a la fecha de la promulgación de la presente.

ARTÍCULO 2°. Notifíquese, publíquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. Nº 590/2022

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes